

Reducciones Indígenas. Un fantasma perdido entre archivos y relatos historiográficos

Musante Marcelo. Sociólogo
Universidad de Buenos Aires/Red de Investigadores en Genocidio y Política Indígena
musante.marcelo@gmail.com

Palabras claves: Reducciones estatales, Indígenas, Genocidio, Napalpí.

El modo de organización de los archivos estatales implica la conformación de discursos hegemónicos.

Este trabajo parte de una investigación más amplia sobre las formas de disciplinamiento y control ejercidas sobre las poblaciones indígenas de Chaco y Formosa a través de un sistema de reducciones civiles estatales que duró más de cuarenta años y en cuyos espacios concentracionarios llegaron a estar reducidas más de 5.000 personas.

Este artículo analizará la manera, a través de algunos documentos considerados claves, en que las reducciones indígenas son representadas por distintos archivos oficiales y privados, y ponerla en tensión con la historia oral de las comunidades sobrevivientes.

La memoria social es una línea de comprensión que permite rastrear archivos disueltos entre distintos reservorios oficiales y que pueden permitir revisar lo que está oculto tras los pliegues de la historia hegemónica. En este caso, asentada en el proceso social genocida implementado sobre los pueblos originarios desde la conformación del Estado Nación.

Trabajar con los reservorios archivísticos y la historia oral implica también un debate sobre el rol del investigador, en cuanto es parte activa en las disputas por la legitimación del pasado y, por lo tanto, tiene un compromiso con los espacios de resistencia de las comunidades.

Introducción

“En 1936 la gente estaba trabajando en la estancia de Bunge Born y en las vías del tren que va de Formosa a Embarcación. Eran dos grupos. Como Las Lomitas se iba a convertir en un pueblo, a la gente la trasladan para acá. Los gendarmes los trajeron para este lugar, Colonia Muñiz. Los trajeron en carros desde Bunge Born”¹.

Así nos cuenta Desiderio Sánchez, wichí, la manera en que las familias fueron trasladadas a la reducción de Muñiz, en la provincia de Formosa, en 1936.

¹ Entrevista personal realizada por Marcelo Musante. Octubre 2013.

Las reducciones civiles estatales para indígenas fueron un sistema concentracionario de personas implementado por el Estado nacional para sedentarizar, disciplinar y controlar a la población originaria vencida en las campañas militares de la región chaqueña.

Fue un sistema que llegó a contar con cuatro reducciones y funcionó en nuestro país durante más de cuarenta años. La que inauguró la estrategia de control fue Napalpí (Chaco) en 1911, luego se implementó Bartolomé de las Casas en Formosa en 1914 y finalmente las colonias Francisco Javier Muñiz y Florentino Ameghino, creadas en 1935 en suelo formoseño.

En cada reducción fueron sometidas diferentes etnias. En Napalpí, tobas y mocovíes; en Bartolomé de las Casas y Ameghino, pilagás y tobas; y en Muñiz, wichís. Un informe de la Comisión Honoraria de Reducciones Indígenas (CHRI) del año 1936 describe cómo era la estructura edilicia de la reducción de Napalpí:

“Se compone de diversos edificios, con una administración, casas para los empleados blancos, almacén de provisión, escuela y depósito para las cosechas”. “Al ingresar a la colonia, el administrador los impone de sus deberes (a los indígenas) (...) y son alojados en vivienda de paja y adobe (...) Para sus necesidades inmediatas se les da un crédito y al final de la cosecha, verificada la venta, se les descuenta del total lo adelantado en víveres, útiles o ropa” (CHRI, N°4, 1936).

Las reducciones fueron espacios concentracionarios de personas donde se practicaron diversas formas de control y dominación sobre un grupo social determinado y definido por una característica particular: por su componente étnico. Por lo tanto, fueron espacios en los que se reforzó la relación de dominación y subordinación entre la agencia estatal y la agencia indígena. La presencia de “blancos” dentro de esos espacios fue ejerciendo tareas de control en diversas áreas como la producción de maderas, las tareas agrícolas, la escuela, la iglesia, los internados infantiles, la venta y transporte de mercadería, la administración contable, la seguridad interna, etc.

Una de las particularidades de las reducciones como espacio concentracionario fue que la decisión estatal de crearlas es contemporánea a las campañas militares al Chaco. El sistema de reducciones fue una de las formas efectivas que adquirió la estrategia dual propuesta por el Estado nacional sobre los pueblos originarios.

La convivencia entre el sistema de reducciones y la actuación de tropas militares como parte de la consigna de conquista del Chaco se dará hasta 1938² cuando recién se dé por sometido definitivamente el territorio. Es decir, que la estrategia “pacífica” de las reducciones compartió un período de tiempo de casi treinta años con el accionar militar en la región.

Si tendiésemos una línea imaginaria en la cual en un extremo existiese un tipo ideal de sujeto civilizado y en la otra el sujeto en su plena condición de aboriginalidad, quién forme parte de la reducción va a ser considerado como sujeto que demuestra su interés en acercarse a ese último tipo ideal civilizatorio.

Por lo tanto, el espacio de las reducciones es planteado como un lugar de marcación en el que los sujetos que sean incorporados serán los que demuestren su interés por formar parte del proyecto pacífico civilizador. Esto significa, como contraparte silenciosa, que los que no lo hagan, los que no formen parte de las reducciones serán los pasibles de ser sometidos por el modo militar.

Entre los archivos y la memoria

Las preguntas fundamentales que trascienden a este trabajo son ¿cuáles fueron las características que adquirió el funcionamiento de reducciones civiles estatales para indígenas?, ¿qué cambios tuvieron en el extenso período de tiempo -40 años- que funcionaron?, ¿qué relaciones tuvieron con otras instituciones privadas y públicas como ingenios y obrajes como Ledesma, Las Palmas, San Martín del Tabacal y La Forestal con las tres misiones franciscanas Laishi, Tacaaglé y Nueva Pompeya? y ¿cuáles fueron las consecuencias de este sistema en la memoria social de los sujetos reducidos?

En este sentido, se plantean dos ejes centrales: por un lado comprender la estrategia y accionar estatal ejercida a través de las reducciones indígenas y por el otro, cuáles fueron las consecuencias en la memoria sociales de las comunidades sobrevivientes.

Para esto, en las fuentes primarias relevadas en los diversos archivos públicos y privados se pretenden encontrar las huellas del funcionamiento estatal y ponerlas en tensión con la historia

² Esta fecha es propuesta en Spota (2010) y también por Figallo (2001) que explican que los territorios nacionales de Chaco y Formosa, tras quedar en 1914 bajo la vigilancia exclusiva del Regimiento 9 de caballería, en 1917 pasan a depender del primer regimiento de gendarmería del país creado para ese fin. El 31 de diciembre de 1938, el Ejército argentino disolvió el Regimiento de Gendarmería de Línea, poniendo fin a las operaciones bélicas y de “limpieza” de un territorio “militarmente pacificado”. Autores militares como Alberto Scunio (1972) sostienen esta idea y detallan distintos partes de enfrentamientos entre 1917 y 1936.

oral (recogidas a través de entrevistas) de las familias indígenas que viven en los terrenos donde funcionaron las reducciones.

A través de las fuentes primarias se fue encontrando que el sistema de reducciones fue mucho más complejo, en varios sentidos, de lo que aparece en extensa producción bibliográfica que existe sobre la historia de las provincias de Chaco y Formosa. En general, las reducciones apenas ocupan unas escasas páginas y sólo como marco de referencia para explicar lo que fue la masacre de Napalpí (que explicaremos más adelante).

En algunos años la población reducida alcanzó las 5.000 personas y las reducciones tuvieron íntima relación con, por lo menos, tres masacres como son los casos de Napalpí en 1924, Zapallar en 1933 y Rincón Bomba en 1947, pero en las diversas fuentes primarias fueron apareciendo otras formas que adquirió este sistema de control, disciplinamiento y, en algunos momentos, de represión.

Uno de los puntos que surgió de las fuentes primarias fue la importante estructura administrativa burocrática que manejó el sistema de reducciones. En un sentido horizontal con una gran cantidad de cargos producidos, todos ocupados por blancos, entre capataces, jefes, contadores, administradores, docentes, religiosos, etc. Y también las reducciones fueron la última instancia de una estructura vertical que dependía de varios ministerios a la vez (Interior, Agricultura, Economía, Instrucción Pública), de las gobernaciones provinciales y las fuerzas policiales. En muchos de los casos con grandes disputas de poder.

Otro punto saliente surgido de los testimonios orales fue la diferente manera de recrear el significado de qué fueron las reducciones para los sujetos sobrevivientes.

La complejidad fitogeográfica del terreno (montes, bañados, caminos de difícil acceso y conexiones internas) y su gran extensión (más de 10.000 hectáreas en cada caso) ha llevado a encontrar importantes diferencias entre los grupos sociales que viven allí. Incluso se han reorganizado micro comunidades en cada una de las colonias con formas muy diversas de relatar el pasado.

Las diferentes maneras en que los grupos indígenas fueron trasladados a las reducciones (como detenidos tras las masacres citadas, como mano de obra o por quedar desocupados en los trabajos del ferrocarril, etc.) o según el momento histórico de incorporación a las colonias (para los contemporáneos a las campañas militares las reducciones aparecían como un lugar donde quedar a salvo, pero para quienes eran perseguidos y apresados eran un lugar de encierro) también produjo variaciones en los relatos.

Otro punto saliente del análisis de fuentes primarias es como la división social del trabajo impuesta para los indígenas reducidos, con diferenciaciones en diversos tipos de funciones (carreros, hacheros, abre caminos, puesteros, albañiles, carpinteros, cosecheros, etc.) generó diferencias jerárquicas que también afectan los recuerdos y usos del pasado. Incluso a algunos indígenas, como se verá en los documentos a describir, se le entregaron en préstamo pequeñas parcelas de tierras y a otros que tuvieron largas trayectorias en las reducciones se le otorgó cierto status de poder sobre otros indígenas. Esto funcionó como una estrategia de fragmentación social en momentos de resistencia.

Las fuentes primarias relevadas permiten desandar el discurso oficial sobre las reducciones civiles estatales y su “importancia” en la civilización del indígena que aparece en las memorias de los ministerios y los discursos presidenciales. Esos discursos se contradicen con los relatos orales y con diversos documentos producidos en la época (cartas personales, denuncias, informes, expedientes) generados, en muchos casos, por los propios agentes estatales y que fueron relevados en el Archivo Intermedio, en la Contaduría de la Nación y en los archivos provinciales.

La relación de las reducciones con las empresas privadas y el “desarrollo económico del país” es otro de los ejes a profundizar con las fuentes primarias. Si bien las colonias fueron planteadas desde un primer momento en relación a la utilización de la mano de obra indígena, con el correr de los años esta cuestión va a adquirir un fuerte protagonismo a partir del crecimiento del modo de producción capitalista en la región. Tanto desde los testimonios de los indígenas sobrevivientes como desde informes de denuncias producidos por la Secretaría de Trabajo, la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, la prensa y/o algunos partidos políticos se evidencia no sólo la explotación laboral en los obrajes de las reducciones sino también los grandes negocios personales que los funcionarios y privados realizan a su alrededor.

En la puesta en tensión de la diversa documentación que se encuentra dispersa y desorganizada parece existir una cierta unidad administrativa en el sistema de las reducciones, con una base ideológica común, pero como contrapartida se puede observar un ejercicio de poder diferenciado en cada lugar y que en diversos momentos produce espacios de control autónomos que reflejan una anomia (lo que es denunciado en varias ocasiones) del poder central afincado en Buenos Aires. En estos momentos los indígenas reducidos quedan al arbitrio de los administradores de las reducciones, de los poderes de policía locales y a situaciones personales o colectivas de hostigamiento y persecución.

La reducción como creadora de fuerza de trabajo

Siguiendo a Marx en el capítulo XXIV de *El Capital* (1973) donde se explica la acumulación originaria, las reducciones civiles estatales indígenas junto a los ingenios, obras y misiones religiosas de la zona van a ser centrales en la creación de sujetos que sólo tengan para ofrecer su fuerza de trabajo y sean compelidos a incorporarse al modo de producción capitalista como sujetos asalariados. En el caso de los sujetos indígenas en un doble proceso de subordinación étnica y clasista que se asienta en la conquista militar y en el disciplinamiento en condiciones de trabajo casi feudales.

La privatización de la tierra y los sujetos se dará por medio de la violencia y la sangre, pero también de prácticas de trabajo forzado y control disciplinatorio de los grupos sociales indígenas. En este sentido, como afirma Iñigo Carrera (2010), en esos años se da en Chaco una fuerte expansión de la frontera agropecuaria, en particular de la producción algodonera que en 1911 era de 1300 hectáreas en toda la provincia, en 1930 supera las 100.000 has y en 1938 llega a las 300.000 hectáreas cultivadas. La mano de obra indígena, entonces, será necesaria para acompañar este crecimiento y será utilizada en los trabajos de carpida y cosecha que requieren de trabajo estacional. Lo importante será que los colonos vecinos y los ingenios de la zona tengan mano de obra disponible en las cercanías de los campos productivos del interior chaqueño.

Esta situación no se dará sin conflictos entre los privados y las reducciones estatales. Se van a repetir las denuncias de los colonos blancos de la zona requiriendo por la “entrega” de mano de obra.

En esta situación las reducciones van a cumplir un importante rol ya que van a otorgar tierras (sin título de propiedad) para el cultivo o la explotación maderera con un sentido de subsistencia. Subsistencia no sólo de las familias indígenas asentadas sino también para el propio sostén de las reducciones como institución³. El disciplinamiento adquiere diversas maneras y una de ellas es el círculo vicioso al que son compelidos los indígenas reducidos ya que sólo pueden comprar víveres e insumos en la despensa de la reducciones, por lo tanto, adquieren una deuda con la institución que recién será descontada al momento de entregar lo producido por su trabajo.

³ Es importante remarcar que las reducciones van a quedar bajo la tutela de la Comisión Honoraria de Reducciones Indígenas, dependiente a su vez del Ministerio del Interior. La dependencia del sistema de reducciones de la égida nacional va a ser una fuente de conflicto con los intereses locales de los territorios. Y en muchos de los casos, la lejanía de la Comisión Honoraria, con asiento en Buenos Aires, permitió que las reducciones sean lugares en el que los administradores las manejaban sin controles y a su libre arbitrio.

Como afirma Arengo (1996), el poder de la deuda es una de las formas que adquiere la dominación y produce una relación social de dependencia frente a una situación de autonomía.

Las deudas van a generar repetidas denuncias sobre los colonos o cosecheros indígenas que no cumplan con sus obligaciones.

En muchos recibos de pago de la reducción de Bartolomé de las Casas⁴ los indígenas firman con sus dedos pulgares y en el texto de los documentos se deja constancia efectiva del perverso sistema de vales con que se pagaba el trabajo. Allí se expresa que la administración de la reducción se queda con el 70 por ciento del total del maíz producido por el trabajador.

El sistema de deudas que proponía la reducción tenía como uno de sus objetivos el mantener “en falta” y bajo amenaza de expulsión a los sujetos indígenas.

En uno de los testimonios orales recogidos un trabajador recordaba que en cualquier momento podía pasar personal de la administración a reclamar la deuda y que en caso de no poder ser cancelada (esto era imposible ya que prácticamente no había manejo de dinero) eran obligados a trabajar gratis para el administrador.

En estos recibos también pueden observarse que el trabajo de la cosecha de algodón fue dado en gran medida a mujeres y niños. El pago a las mujeres siempre fue menor al de los hombres por efectuar las mismas tareas. Incluso hay precios unitarios (por kilo de algodón entregado) que varían entre las propias mujeres, lo que permite analizar la arbitrariedad del sistema de pago en las reducciones.

Además en los nombres de las mujeres se puede ver el modo en que eran nominadas las indígenas de forma despectiva y se las menciona “la gorda”, “la flaca”, “la cabezona”.

Las condiciones de trabajo en las reducciones fueron una forma cruel de explotación. Pedro Palavecino, sobreviviente de la masacre de Rincón Bomba y que después de esos hechos estuvo recluido en las reducciones de Muñiz y Bartolomé de las Casas, afirma sobre esta última:

“No había tractor, motosierras, nada. Sólo bueyes. Lo que producíamos se lo dábamos a Cáceres (el administrador) que lo vendía. Lindos montes había ahí. Se producían muebles. Había dos carpinteros oficiales (blancos) que enseñaban. La madera se sacaba a hacha, a pulso nomás. Nada de máquinas. Había mucha gente indígena”⁵.

⁴ Contaduría General de la Nación. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sala de Archivo. Carpeta Reducción Bartolomé de las Casas, Jornales, 1941-1943. Subcarpeta N°1282. Año 1942. Documento 178.

⁵ Entrevista personal realizada por Marcelo Musante. Agosto 2012

En Colonia Aborigen también hay relatos que mencionan como los distintos capataces hacían rondas diarias para ver quiénes trabajaban y quiénes no. La entrega de mercaderías sólo se haría para quien “lo merezca”. Negarse implicaba la posibilidad de ser expulsado de la reducción y quedar con una marcación negativa.

El control sobre los cuerpos. Adentro y afuera.

En los informes estatales las reducciones aparecen como un lugar en el que los indígenas pueden entrar y salir libremente, sin embargo en el relato de las comunidades indígenas no aparecen como un lugar tan flexible. Como menciona la abuela pilagá Kara’ete’, aunque en Bartolomé de las Casas no había alambrados a lo largo de todo el perímetro de la reducción, sí había patrullajes y salir del lugar es recordado como “escapar”:

“Había gendarmes en la zona. En la reducción no estábamos encerrados pero sí había controles... Estuve un año ahí, pero mi familia después decidió escaparse. Se fueron escapando de a poquito muchas familias. Pero también muchos pilagás se quedaron en Bartolomé de las Casa”⁶.

Y cuando esos indígenas salían de las reducciones o ingenios para poder transitar libremente por la zona debían demostrar salvoconductos que certificaban su condición de “pacificados” y “trabajadores”. (Wright,2003).

Ese salvoconducto deber ser solicitado “al Administrador (de la reducción de Napalpí), diciendo que van a descansar, y para evitar conflictos con las tropas de ocupación o la policía” (en Cordeu y Sifreddi, 1971)⁷.

Si para transitar el territorio chaqueño hace falta un salvoconducto entregado por el administrador o una certificación de antecedente, el modo de control se expresa sobre quiénes son habilitados para quedarse en las reducciones y quiénes no.

Por lo tanto el acto de ser expulsado de la reducción implica una marcación del sujeto indígena. En un documento del 3 de agosto de 1930⁸ un inspector de la Comisión Honoraria de Reducciones Indígenas, Carlos Baudrix, expulsa a 35 aborígenes de la reducción de Napalpí.

⁶ Entrevista personal realizada por Marcelo Musante. Agosto 2012.

⁷ Esta descripción que mencionan los autores corresponden a Enrique Arribalzaga. Promotor de la creación de reducciones como una estrategia superadora en la relación Estado – indígenas. Años después el propio Arribalzaga denunciaría las condiciones de vida en las reducciones y lo ocurrido en la masacre de Napalpí.

⁸ En Archivo Histórico Provincial del Chaco. Caja Aborígenes.

Este documento de manejo interno entre las diferentes reparticiones estatales detalla con nombre y apellido a cada una de las personas denunciadas y explica los motivos de su expulsión.

“Poca laboriosidad”, “inaptitud para el trabajo que generará que sólo genere deuda sin esperanzas de pago”, “propaganda insidiosa contra la administración” y “expulsado por vender su cosecha de algodón a comerciantes cercanos” y mujeres cuyos maridos son “paraguayos”, son algunas de las observaciones/justificaciones.

En otros casos, la denuncia atañe a quienes fueron participantes de la sublevación de 1924. Es decir, que quienes son expulsados de la reducción son marcados como sujetos peligrosos o indeseables y por lo tanto en su “prontuario” esta caracterización será crucial para su trayectoria de vida en el afuera.

Ser “bueno”, “malo” o “regular” va a ser una categoría que se repita en diversos listados que se elaboran con las personas indígenas que son incorporadas a las reducciones.

La reducción aparece como el espacio que delimita quiénes son elementos dignos de civilización y quiénes no, y la caracterización de indígena libre se asocia a la de salvaje.

Dignidad reducida y más reducciones

El control sobre los sujetos también se ejerce con el derecho a las condiciones de vida dignas. En 1943, un grupo de indígenas de la reducción eleva una carta al gobernador del territorio del Chaco, Coronel Alberto Castro por la suspensión de créditos en mercadería a setenta indígenas de la reducción de Napalpí. A partir de esto la CHRI produce un informe⁹ en que se justifica tal hecho “*ya que dichos colonos no han cumplido sus obligaciones con la administración*”.

En referencia a esta situación un diario de la ciudad de Quitilipi, hace una crónica donde se explica lo siguiente: “*la resolución de los esclavos de la reducción de Napalpí es una huelga de hambre (...) la han resuelto veinte colonos indígenas solidarizándose con ochenta condenados a sufrir más hambre que la que perpetuamente sufren*”.¹⁰

En el viaje que realizan inspectores de la CHRI en 1936 (*CHRI N°4, 1936*) se hace un claro detalle de la situación de las reducciones

“Sin subvención oficial y debiendo bastarse por sí mismas, (las reducciones) llenan su cometido con sólo el producido por el trabajo de los indígenas. Se encuentran sin

⁹ En Archivo Histórico Provincial del Chaco. Caja Aborígenes. Exp 944 C, Ministerio del Interior. Iniciador CHRI.

¹⁰ El Territorio 6/9/1943

materiales de trabajo, implementos agrícolas ni de aserradero, luz, fuerza motriz y con agua solo para una pequeña población”.

Y más adelante, el mismo inspector solicita fondos para *“impedir tener que devolver los indios a la selva”.*

Lo contradictorio entre el discurso oficial de denuncia y el accionar estatal es que en ese mismo informe se saluda la decisión del gobierno nacional de crear dos nuevas reducciones. Las colonias de Francisco Muñiz y Florentino Ameghino, ambas en Formosa y ambas son puestas bajo dependencia y control directo del Ejército en el año 1935. Mientras tanto la población de las reducciones, a pesar de las pésimas condiciones de existencia sigue aumentando, y en esos años, entre Napalpí, Bartolomé de las Casas y Muñiz se encuentran reducidas 5.600 personas según un censo al 30 de octubre de 1936 (*Memoria del Ministerio del Interior, 1936*).

En tanto las reducciones de Napalpí y Bartolomé de las Casas ya estaban en funcionamiento hacía veinte años, el informe de los inspectores enumera una serie de condiciones que se deberían mejorar como por ejemplo la inexistencia de atención médica y sanitaria, agua potable, viviendas en pésimo estado, etc. *“Las poblaciones de las reducciones es lo suficiente grande como para que exista en forma permanente la presencia de médicos y enfermeros. Se requiere un pequeño hospital en cada una. Camillas, un aparato para esterilizar, una caja de parto (entre otras).” (CHRI N°4, 1936).*

Además *“La higiene es de una importancia capital, en Bartolomé de las Casas hice notar la presencia en clase de varios indiecitos con impétigo contagioso de cara y cuero cabelludo”.* Y termina afirmando *“me es doloroso confesarlo pero el servicio médico de las reducciones es ineficaz e insuficiente. Lo enfermos no se revisan (...) He visto a un chico con raquitismo avanzado y deformación ósea a quien no se la daba régimen de alimentación conveniente”.* (*CHRI N°4, 1936*).

Reducciones y masacres

Las reducciones de Napalpí y Bartolomé de las Casas también fueron protagonistas de dos de las más grandes masacres llevadas a cabo en nuestro país en el siglo XX. Ambas durante gobiernos democráticos.

En 1924, en la reducción de Napalpí, se produce una sublevación de tobas y mocovíes por una serie de restricciones económicas y de libre circulación que el gobernador del territorio nacional

del Chaco, Fernando Centeno, impuso a los sujetos indígenas. A eso se sumó la demanda por las condiciones de supervivencia y a la persecución constante de los indígenas por la policía local. Tras una serie de discursos (desde la población blanca lindante y los medios de comunicación) que comienzan a hablar de sujetos revoltosos, posibles malones, etc., el 19 de julio son asesinados centenares de tobas y mocovíes por parte de la gendarmería nacional que reprime por tierra con regimiento y por aire con un avión.

Las matanzas duraron varios días más e incluyeron incineraciones en fosas comunes¹¹.

Por otro lado, en octubre de 1947 -durante el gobierno de Juan Domingo Perón- en un paraje llamado La Bomba, cerca de Las Lomitas, provincia de Formosa, otra vez una reunión numerosa de indígenas en el ámbito de lo público terminaría con una represión. Miles de pilagás se juntaron para celebrar un encuentro religioso y esto llamó la atención de los vecinos y del Regimiento 18 de Gendarmería Nacional. Mientras el Ministerio del Interior informaba que "algo raro se gestaba", Abel Cáceres, un inspector de ese ministerio, que a la vez era el administrador de la reducción de Bartolomé de las Casas, intenta persuadir a los indígenas de ir a la reducción¹². La negativa de los pilagás termina con una represión que, al igual que la de Napalpí, duró varios días con fusilamientos masivos y fosas comunes en las que se quemaron los cuerpos. Los sobrevivientes, que fueron enviados a la reducción de Bartolomé de las Casas, recuerdan ese momento como el fin de su libertad, ya que a partir de la matanza y del encierro en la colonia son incorporados al sistema de trabajo capitalista y ya nunca dejarán de trabajar en condiciones de explotación.

Tal como recuerda la abuela pilagá Rosa Karae'te *“Cuando escapamos (de la Reducción) fuimos a lo de un señor que siembra algodón y ahí quedó toda la familia. Y ya después fuimos de un sembrado a otro. Después de eso toda la vida fue peregrinar de un patrón a otro. De una cosecha a otra”*.¹³

¹¹ Sobre la masacre de Napalpí existe profuso material. Sólo por mencionar algunos se pueden ver los textos ya referenciados de Cordeu y Siffredi (1971) e Iñigo Carrera (2010, 1994) y otros como los de Vidal Mario (2004), Aranda (2004), Bergallo (2006), Chico y Fernández. (2008), Musante (2008), Red de Investigadores en Genocidio y Política Indígena (2008).

¹² Para profundizar lo ocurrido en la masacre de Rincón Bomba, ver el documental “Octubre Pilagá” de Valeria Mapelman, editado en 2010. De ese documental y del artículo de Mapelman y Musante (2010) es de donde se extrae la información en relación a ambas masacres utilizada aquí.

¹³ Entrevista personal a Pedro Palavecino realizada por Marcelo Musante. Agosto 2012

Unos años antes, en Zapallar, Chaco, en 1933, otra matanza de indígenas vuelve a tener relación con la reducción de Napalpí. El relato de los sucesos es explicado por el Dr. Ramón Pardal, inspector de la CHRI

En septiembre de 1933, dos tribus mocovíes, compuestas por varios centenares de indios, hacían vida natural en las proximidades del río Bermejo. Por circunstancias de clima o adversidad, ese año, la pesca, la caza y la recolección de semillas y otros alimentos escasearon y el hambre y la miseria amenazaban acabar la tribu.

Desesperados, decidieron ir a pedir socorro al pueblo de Zapallar, situado a unas leguas.

Divididos en tres grandes grupos, marchaban adelante las mujeres y los niños, a continuación los viejos y a cierta distancia un tercer grupo constituido por adultos, queriendo significar así que iban con carácter de paz y a pedir socorro.

Al tener noticias en el pueblo de Zapallar de la marcha de esta columna, el movimiento fue mal interpretado y reunido un grupo de pobladores armados a las ordenes del comisario, recibieron a tiros a la miserable columna haciendo por incomprensión una estúpida carnicería.

La Comisión Honoraria de Reducciones Indígenas envió inmediatamente al inspector Sr. Baudrix quién se puso al habla con los indios y pudo saber lo que pasaba. Al ofrecerles amparo los indios aceptaron con alegría su incorporación a la colonia de Napalpí. Sólo pidieron campos para trabajar, de que no se los moviese y alimentos". (CHRI N4, 1936)

Esta masacre, relatada casi al pasar en el informe y que tiene como objetivo contar las virtudes de la reducción de Napalpí por dar amparo a los grupos indígenas permite ver que las posibilidades de represión que pesan sobre los grupos indígenas no sometidos por las campañas al desierto van a ser una constante y cómo las reducciones se van a proponer como el espacio concentracionario que les permita, paradójicamente, un cierto aval de protección.

Por supuesto que ingresar en las reducciones implicará, como ya se dijo, entrar a un espacio de disciplinamiento con estrictas características.

Las comunidades también van a recordarlas como lugares de confinamiento en los que no se le pagaba por el trabajo (la madera y la agricultura). Los internados y las escuelas funcionaban como un espacio de reclusión de niños y son rememoradas por los sobrevivientes como el lugar en el que le quitaban a los hijos por las fuerza.

“Para los chicos, había un internado. Las monjas los tenían encerrados una semana para estudiar. Algunos no querían dar a los chicos. Mi tío que era chico, tendría 10 años, y mi abuela peleaba para que no le saquen al chico, ella no quería que el chico esté ahí. A veces los domingos las madres los veían un rato.

A las mujeres se las obligaba a trabajar en la época de la cosecha sin pagarles. Los días domingos, para ir a misa (todos tenían que ir a misa) había un cura, era obligatorio.

*Había un administrador, como todo el mundo lo conoce. Abel Cáceres. Todos los viejos lo conocen, el andaba siempre por ahí”.*¹⁴

La pregunta que trasciende es cómo continuaron funcionando lugares donde se sucedieron dos de las peores represiones ocurridas en nuestro país durante el siglo XX. Y cómo estas reducciones funcionaron durante más de cuarenta años a pesar de la existencia de documentos oficiales y diversas denuncias de medios de comunicación que alertan sobre las condiciones de vida en esos lugares.

Estos asesinatos masivos de personas marcarán la memoria social de las comunidades que sólo después de muchos años podrán contar públicamente lo sucedido y dado el cambio de contexto político que habilita la posibilidad de enunciar. Su relación con las reducciones es otra de las formas que adquirió el disciplinamiento y ejercicio del terror como una práctica estatal sobre las comunidades indígenas de la región chaqueña.

Palabras finales

La existencia de espacios concentracionarios para indígenas no sólo se dio en la región chaqueña sino que como hemos desarrollado colectivamente en otros trabajos (Musante, Papazian y Pérez, 2013 y Delrio et al, 2010) fueron tecnologías de disciplinamiento propias de las prácticas sociales genocidas que desarrollaron en nuestro país tras el proceso de conquista militar y de las campañas militares que permitieron la conformación de un tipo específico de estado nación.

Fueron espacios donde los grupos sociales reclusos se definieron por una característica específica, la étnica, y a quienes se les atribuyó un atributo de peligrosidad que justificó la estrategia de concentración. El indígena, por su propia naturaleza y según es definida por el discurso hegemónico que comparte y produce el Estado debe ser vigilado para garantizar el bien de la sociedad (Musante, Papazian y Pérez, 2013)

¹⁴ Entrevista a Rosa Karae'te' realizada por Marcelo Musante. Agosto 2012

Es por eso que las reducciones como espacios concentracionarios son lugares donde la incorporación del indígena es definida sobre la conceptualización de un otro interno y negativo. Allí dentro serán listados, controlados y deberán cumplir con reglamentos diferentes al resto de la población. La tutela del Estado se expresa de un modo diverso para con el grupo social reducido.

Este espacio físico donde se practica un tipo de normativa diferente va a afectar la manera en que los sujetos se reconstruyan identitariamente como comunidades una vez concluido el sistema de reducciones.

En la memoria social estos lugares son recordados negativamente y el manto de terror que opera en los sobrevivientes lleva a que en muchos casos los sujetos que allí viven, cuando deben explicitar su lugar de residencia, no refieran a Colonia Aborigen (ex reducción de Napalpí) sino a localidades lindantes como Quitilipi o Machagay.

Estas son algunas de las consecuencias del genocidio que como práctica social sigue reproduciéndose en el presente sobre los sujetos indígenas (Delrio et al, 2010).

Como se planteaba en la propuesta de este trabajo, una de las maneras en las que el Estado consigue reproducir estas prácticas sociales genocidas es a través de discursos cuyos visos de autoridad están por encima de otros. El desconocimiento de muchos de los modos que adquirió el disciplinamiento de los pueblos originarios también tiene relación con el modo en que son ocultadas los relatos y testimonios orales como un registro de segunda categoría (Delrio et al: 2007). Del mismo modo en que ciertos documentos oficiales son esgrimidos y repetidos como fuente de verdad por encima de otros.

La memoria oral es una línea de comprensión que permite rastrear archivos disueltos entre distintos reservorios oficiales (Musante, Papazian y Pérez, 2013; Pérez, 2013) y que pueden permitir revisar lo que está oculto tras los pliegues de la historia hegemónica.

Es aquí también donde el rol del investigador entra en disputa en cuanto forma parte activa en las disputas por la legitimación del pasado, y por lo tanto tiene un compromiso con los espacios de resistencia de las comunidades.

Y ahí es donde la emergencia de las historias orales, en tanto otras fuentes que durante mucho tiempo fueron soslayadas, hoy se plantean como nuevas formas para alumbrar el pasado. En este sentido la propuesta de pensar el genocidio en términos de un proceso que continúa hasta el presente, que excede la idea de masacres esporádicas, pero que todavía hoy permite validar algunas prácticas de violencia como 'aceptadas' y 'validadas' por sobre otras cuyas víctimas

refieren a otros grupos sociales. En este sentido nos referimos a cómo la sociedad procesa y acepta casi con naturalidad sucesos represivos como los de Colonia La Primavera o los asesinatos de sujetos indígenas que vienen ocurriendo en los últimos años¹⁵.

Por último, podríamos proponer que las reducciones estatales indígenas fueron una de las maneras de dominación que adquirió el proceso social genocida sobre las comunidades indígenas de la región chaqueña. No sólo en términos de violencia efectiva y física sobre los cuerpos sino de violencia simbólica y de utilización del terror como práctica social que atenta específica y directamente sobre las identidades. Sólo de ese modo pueden comprenderse su funcionamiento durante más de cuarenta años.

Bibliografía

- Arengo Elena. "Civilization and Its Discontents". History and Aboriginal Identity in the Argentine Chaco. New York University .1996
- Agamben Giorgio. "¿Qué es un campo?" En: Medios sin fin. Notas sobre la política. Valencia, Pre-Textos, 2001. En <http://www.elcultural.com/eva/literarias/agamben/portada1.html>
- Briones, Claudia (1998). La alteridad en el cuarto mundo. Una construcción antropológica de la diferencia. Buenos Aires, Ediciones del Sol.
- Comisión Honoraria de Reducciones de Indios. Publicación N° 4. (1936). Informes de Ameghino, A; Galindez, L y Pardal. Ministerio del Interior. Buenos Aires.
- Cordeu Edgardo y Alejandra Siffredi. (1971). "De la algarroba al algodón: movimientos milenaristas del Chaco Argentino". Juárez Editor. Buenos Aires.
- Chico Juan y Mario Fernández. (2008). "Napa Ipi, la voz de la sangre". Subsecretaría de Cultura. Resistencia.
- Delrio Walter, Diana Lenton, Marcelo Musante, Mariano Nagy, Alexis Papazian y Pilar Pérez (2010). "Del silencio al ruido en la Historia. Prácticas genocidas y Pueblos Originarios en Argentina". III Seminario Internacional Políticas de la Memoria "Recordando a Walter benjamín". Buenos Aires.
- Delrio, Walter, Diana Lenton, Marcelo Musante, Mariano Nagy, Alexis Papazian y Gerardo Raschcovsky (2007). "Reflexiones sobre la dinámica genocida en la relación del Estado argentino con los pueblos originarios". Ponencia en el Segundo Encuentro Internacional Análisis de las Prácticas Sociales Genocidas, Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- Gordillo Gastón. "En el Gran Chaco: antropologías e historias". Prometeo. 2006.
- Iñigo Carrera. (2010) Génesis, Formación y Crisis del capitalismo en el Chaco 1870-1970. Ed. CINSA.
- Lenton Diana y Ramos Alcida (2009). "Semeando nos campos da lei". Ponencia para congreso RAM. Bs. As.

¹⁵ Ver Carta Abierta a la Presidenta de la Nación sobre el pueblo Qom.
<http://argentina.indymedia.org/news/2013/01/829894.php>.

- Mapelman Valeria. (2010). "Octubre pilagá". Documental. 80'. Buenos Aires.
- Mapelman, Valeria y Musante, Marcelo (2010). "Campañas militares, reducciones y masacres. Las prácticas estatales sobre los pueblos originarios del Chaco". En Historia de la crueldad argentina: Julio A. Roca y el genocidio de los pueblos originarios. Osvaldo Bayer coord., Diana Lenton ed., Ed. El Tugurio, Buenos Aires.
- Marx, Kart. (1973). "El Capital". Instituto cubano del libro. La Habana.
- Musante, Marcelo, Papazian Alexis y Pérez Pilar (2013) "Campos de concentración indígena y espacios de excepcionalidad en la matriz estado-nación-territorio argentino". Revista del Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio. CONICET / Universidad Nacional de Río Negro. En prensa
- Pérez, Pilar. (2013) Modos históricos de construcción de una excepcionalidad normalizante en los márgenes del estado argentino. En: Identidades, UNPSJB, Comodoro Rivadavia, ISSN 2250-5369
- Rostagno. (1912). "Informe Fuerzas de Operaciones en el Chaco – 1911". Ed. Talleres gráficos arsenal de guerra.
- Spota, Julio César. (2010). "Política de frontera y estrategia militar en el Chaco argentino (1870-1938)". En Fronteras. Coord: Nacuzzi, L y Lucaioli, C. Ed. SAA.
- Moses, Dirk. "Moving the Genocide Debate. Beyond the History Wars" Australian Journal of Politics and History: Volume 54, Number 2, 2008, pp. 248-270.
- Arengo Elena. "La civilización y sus descontentos. Historia e identidad aborígen en el Chaco argentino
- Wright Pablo. "Colonización del espacio, la palabra y el cuerpo en el chaco argentino". En Horizontes argentinos. 2003. En http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0104-71832003000100006&script=sci_arttext